Form NLRB-4910
(4-2015)

Estados Unidos de América
Junta Nacional de Relaciones del Trabajo

AVISO DE ELECCION

INSTRUCCIONES PARA LOS EMPLEADOS QUE VOTAN POR CORREO DE LOS ESTADOS UNIDOS

OBJETIVO DE LA ELECCION: Esta elección es para que los empleados que son elegibles para votar escojan a su representante, si hubiese alguno, con el fin de negociar colectivamente con el Empleador. (Fíjese en LA UNIDAD DE VOTACION en este Aviso de Elección, de los empleados que son elegibles para votar). La mayoría de votos válidos emitidos determinará los resultados de la elección. Solamente se puede celebrar una elección válida de representación dentro de un período de 12 meses.

PAPELETA DE VOTACION SECRETA: La elección será por votación secreta a través del correo de los Estados Unidos bajo la supervisión del Director Regional de la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo (JNRT). Una muestra de la papeleta de votación oficial se muestra en la siguiente página de este Aviso. Los votantes podrán votar sin interferencia, restricción, ni amenaza. Los empleados elegibles para votar recibirán por correo, las *Instrucciones Para los Empleados que Votan por el* Correo *de los Estados Unidos,* una papeleta de votación, un sobre azul, y un sobre amarrillo con su dirección y franqueo pre-pagado.

REGLAS DE ELEGIBILIDAD: Los empleados elegibles para votar son aquellos que están definidos según la UNIDAD DE VOTACION en la siguiente página, e incluye a los empleados que no trabajaron durante el período de la nómina designada porque estaban enfermos o en vacaciones, o estaban temporalmente descansados. Los empleados que hayan renunciado o que hayan sido despedidos con causa desde el período de la nómina designada y quienes no hayan sido recontratados o reincorporados antes de la fecha de esta elección *no* son elegibles para votar.

IMPUGNACION DE LOS VOTANTES: Un agente de la Junta o un observador autorizado puede cuestionar la elegibilidad de un votante. Dicha impugnación debe de ser hecha al momento del conteo de las papeletas.

OBSERVADORES AUTORIZADOS: Cada parte puede designar un número igual de observadores, este número será determinado por la JNRT. Aquellos observadores (a) actúan como controladores en el área de votación y durante el conteo de los votos; (b) ayudan a identificar a los votantes; (c) impugnan a votantes y papeletas y (d) de otra forma asisten a la JNRT.

METODO Y FECHA DE LA ELECCION

La elección será conducida a través del correo de los Estados Unidos. Las papeletas de votación serán enviadas por correo a los empleados contratados en la unidad apropiada de la negociación colectiva. El lunes, agosto 24, 2020, las papeletas de votación serán enviadas por correo a los votantes desde la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo, Región 27, Byron Rogers Federal Office Building, 1961 Stout Street, Suite 13-103, Denver, CO 80294. Los votantes deben de firmar la parte de afuera del sobre en el cual la papeleta se regresa. Cualquier papeleta de votación recibida en un sobre que no esté firmado será automáticamente nula.

Aquellos empleados que creen que son elegibles para votar y no recibieron una papeleta por correo a más tardar el lunes agosto 31, 2020 deberán comunicarse de inmediato con la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo, ya sea llamando a la Región 27 Oficina en (303)844-3551 o a nuestra línea telefónica gratis 1-844- 762-NLRB (1-844-762-6572).

Todas las papeletas serán mezcladas y contadas en la Oficina de la Región 27 El lunes, septiembre 21, 2020 , a las 3:00 p.m.. Para que sean validas y contadas, las papeletas de votación regresadas deberán ser recibidas en la Región 27 Oficina antes del conteo de las papeletas.

ADVERTENCIA: Este es el único aviso oficial de esta elección y no deberá ser mutilado por ninguna persona. Cualquier marca que usted vea en cualquier papeleta de muestra o en cualquier parte de este aviso, ha sido hecha por personas ajenas a la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo, y no han sido puestas ahí por la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo. La Junta Nacional de Relaciones del Trabajo es una agencia del Gobierno de los Estados Unidos, y no respalda a ninguna de las opciones en esta elección.

Estados Unidos de América
Junta Nacional de Relaciones del Trabajo

AVISO DE ELECCION

INSTRUCCIONES PARA LOS EMPLEADOS QUE VOTAN POR CORREO DE LOS ESTADOS UNIDOS

UNIDAD DE VOTACION

EMPLEADOS QUE SON ELEGIBLES PARA VOTAR:

Todos empleados de tiempo completo y empleados de medio tiempo regulares contratados por el Empleador en la instalación localizada en Boulder, Colorado que fueron contratados durante el periodo de nómina que termina agosto 1, 2020.

EMPLEADOS QUE NO SON ELEGIBLES PARA VOTAR:

Todos empleados clericales, empleados confidenciales, empleados temporales, empleados profesionales, gerentes, guardas, y supervisores como definidos en el Acto.

ADVERTENCIA: Este es el único aviso oficial de esta elección y no deberá ser mutilado por ninguna persona. Cualquier marca que usted vea en cualquier papeleta de muestra o en cualquier parte de este aviso, ha sido hecha por personas ajenas a la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo, y no han sido puestas ahí por la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo. La Junta Nacional de Relaciones del Trabajo es una agencia del Gobierno de los Estados Unidos, y no respalda a ninguna de las opciones en esta elección.

Estados Unidos de América
Junta Nacional de Relaciones del Trabajo

AVISO DE ELECCION

UNITED STATES OF AMERICA
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

संयुक्त राज्य अमेरिका

National Labor Relations Board
Junta Nacional De Relaciones Del Trabajo
राष्ट्रिय श्रम सम्बन्ध समिति

27-RC-262531

OFFICIAL SECRET BALLOT

PAPELETA SECRETA OFICIAL

For certain employees of
Para Ciertos Empleados De
औपचारिक गोप्य मतदान

MORNINGSTAR SENIOR MANAGEMENT LLC

निम्न रोजगारदाताका निश्चित कर्मचारीहरूको लागि

Do you wish to be represented for purposes of collective bargaining by
¿Desea usted estar representado para los fines de negociar colectivamente por
तपाईं निम्न संस्थाले सामूहिक मोलतौलको प्रयोजनका लागि आफ्नो प्रतिनिधित्व गरोस् भन्ने चाहनुहुन्छ ?

SERVICE EMPLOYEES INTERNATIONAL UNION LOCAL 105?

MARK AN "X" IN THE SQUARE OF YOUR CHOICE

MARQUE CON UNA "X" DENTRO DEL CUADRO DE SU SELECCIÓN

आफ्नो इच्छा प्रकट गर्न तलको बाकसमा चिन्ह लगाउनुहोस् ।

YES SI अँ	NO NO अहँ
☐	☐

Muestra

DO NOT SIGN OR WRITE YOUR NAME OR INCLUDE OTHER MARKINGS THAT WOULD REVEAL YOUR IDENTITY. MARK AN "X" IN THE SQUARE OF YOUR CHOICE ONLY. If you make markings inside, or anywhere around, more than one square, you may request a new ballot by referring to the enclosed instructions. If you submit a ballot with markings inside, or anywhere around, more than one square, your ballot will not be counted.

NO FIRME O ESCRIBA SU NOMBRE O INCLUYA OTRAS MARCAS QUE REVELARÍAN SU IDENTIDAD. MARQUE UNA "X" EN EL CUADRADO DE SU ELECCIÓN SOLAMENTE. Si hace marcas dentro, o en cualquier lugar alrededor, en más de un cuadrado, puede solicitar una nueva papeleta consultando las instrucciones adjuntas. Si envía una papeleta con marcas en el interior, o en cualquier lugar alrededor, en más de un cuadrado, su papeleta no será contada.

Vea las Instrucciones incluidas.

The National Labor Relations Board does not endorse any choice in this election. Any markings that you may see on any sample ballot have not been put there by the National Labor Relations Board.

La Junta Nacional de Relaciones del Trabajo no respalda a ninguna de las opciones en esta elección. Cualquier marca que se pueda ver en cualquier muestra de la papeleta no fue hecha por la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo.

आफ्नो नाम नलेख्नुहोस् वा आफ्नो परिचय खुल्ने केही पनि समावेश नगर्नुहोस् । तपाईंले मतपत्रमा चिन्ह लगाउनुभएको छ भने समयमा समावेश निर्देशनहरूको पालना गरी तपाईं अर्को मत पत्र मगाउन सक्नुहुन्छ । तपाईंले तोकिएको ठाउँमा बाहेक चिन्ह लगाएर मतपत्र पेस गर्नुभयो भने तपाईंको मतपत्र रद्द हुने छ ।
राष्ट्रिय श्रम सम्बन्ध परिषदले यो चुनावमा कसैको पक्ष लिँदैन । तपाईंले नमुना मत पत्रमा देख्ने छाप राष्ट्रिय श्रम सम्बन्ध परिषदले लगाएको होइन ।.

ADVERTENCIA: Este es el único aviso oficial de esta elección y no deberá ser mutilado por ninguna persona. Cualquier marca que usted vea en cualquier papeleta de muestra o en cualquier parte de este aviso, ha sido hecha por personas ajenas a la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo, y no han sido puestas ahí por la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo. La Junta Nacional de Relaciones del Trabajo es una agencia del Gobierno de los Estados Unidos, y no respalda a ninguna de las opciones en esta elección.

Form NLRB-4910
(4-2015)

Estados Unidos de América
Junta Nacional de Relaciones del Trabajo

AVISO DE ELECCION

INSTRUCCIONES PARA LOS EMPLEADOS QUE VOTAN POR CORREO DE LOS ESTADOS UNIDOS

DERECHOS PARA EMPLEADOS – LA LEY FEDERAL LES DA EL DERECHO DE:

- **Formarse, unirse o apoyar a una unión**
- **Escoger a representantes para que negocien de su parte con su empleador**
- **Actuar junto con otros empleados por beneficio y protección mutua**
- **Elegir no participar en ninguna de estas actividades protegidas**
- **En un Estado donde tales acuerdos son permitidos, la Unión y el Empleador podrán celebrar un acuerdo legal de protección sindical que requiera que los empleados paguen cuotas periódicas y cuotas de iniciación. Los no-miembros que informen a la unión de su objeción a que sus pagos sean usados con propósitos no representativos, podrán ser requeridos de pagar solo la porción de los costos de la unión por actividades representativas (tales como negociación colectiva, administración de contratos y resolución de quejas).**

Es la responsabilidad de la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo proteger a los empleados en el ejercicio de estos derechos.

La Junta desea que todos los empleados que sean elegibles para votar estén completamente informados sobre sus derechos según la ley Federal y desea que ambos, El Empleador y las Uniones, sepan que se espera de ellos cuando se celebra una elección.

Si los agentes, tanto de las Uniones o del Empleador interfieren con sus derechos de tener una elección libre, justa, y honesta, la elección podría ser desestimada por la Junta. Cuando es apropiado, la Junta proporcionara otros recursos, tales como la reincorporación de los empleados despedidos por ejercer sus derechos, incluyendo el pago retroactivo por parte de los responsables de sus despidos.

Los siguientes son ejemplos de conductas que interfieren con los derechos de los empleados y puede resultar en la desestimación de la elección:

- **Un empleador o la unión que amenace con la pérdida de trabajos o beneficios.**
- **Una de las partes capaces que promete u otorga promociones, aumento de sueldos, u otros beneficios para influenciar el voto del empleado.**
- **Un empleador que despide a empleados para desalentar o alentar la actividad de unión, o una unión que cause sus despidos para alentar la actividad de la unión.**
- **Dar discursos de campaña para congregar grupos de empleados en horas de trabajo, donde la asistencia es obligatoria, dentro del periodo de las 24 horas antes de que los centros de votación abran por primera vez, o que las papeletas de votación por correo sean despachadas.**
- **Un empleador o la unión que instigue prejuicios raciales o religiosos por medio de apelaciones inflamatorias.**
- **Una unión o un empleador que amenace a los empleados con fuerza física o violencia para influenciar sus votos.**

La Junta Nacional de Relaciones del Trabajo protege su derecho a una libre selección.

No se permitirán conductas inapropiadas. Se espera que todas las partes cooperen totalmente con esta Agencia para mantener los principios básicos de elecciones justas como es requerido por la ley.

Cualquier persona con preguntas sobre una elección puede contactar a la Oficina de la JNRT al (303)844-3551 o visitar la página web de la JNRT www.nlrb.gov para ser asistido.

ADVERTENCIA: Este es el único aviso oficial de esta elección y no deberá ser mutilado por ninguna persona. Cualquier marca que usted vea en cualquier papeleta de muestra o en cualquier parte de este aviso, ha sido hecha por personas ajenas a la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo, y no han sido puestas ahí por la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo. La Junta Nacional de Relaciones del Trabajo es una agencia del Gobierno de los Estados Unidos, y no respalda a ninguna de las opciones en esta elección.